

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 23 MAR. 2015

DECRETO N° 666 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentado por
la docente de la Escuela Centenario F-700, Doña Paula Castro Jara; D.F.L. N° 1 del
10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de
la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los
arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **ABIGAIL PORFIDIA RAMIREZ MORAGA**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Centenario F-700
RUN :
FECHA DE NACIMIENTO : 29 de noviembre de 1990
FUNCION : Docente de Educación Diferencial
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 09 de marzo de 2015
HASTA : 13 de marzo de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Paula Castro Jara
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. - SALUD : MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 – **PROGRAMA DE
INTEGRACIÓN.-**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.